



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

SOLICITUD NORMALIZADA

**SOLICITUD EXTRAORDINARIA DE AYUDAS A CLUBES PARA LOS DESPLAZAMIENTOS A LAS ISLAS CANARIAS, ISLAS BALEARES, CEUTA Y MELILLA, ASÍ COMO DESPLAZAMIENTOS INTERINSULARES Y A LA PENÍNSULA DE LOS CLUBES RADICADOS EN DICHS ARCHIPIÉLAGOS O CIUDADES AUTÓNOMAS EN DETERMINADAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO ESTATAL PARA LA TEMPORADA 2020-2021**

**FASE PLAY OFF**

El Sr./a \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_

como Presidente/a del Club/ SAD \_\_\_\_\_  
con NIF \_\_\_\_\_ y al amparo de lo previsto en la convocatoria extraordinaria de ayudas a clubes para los desplazamientos a las Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla, así como desplazamientos interinsulares y a la Península de los clubes radicados en dichos archipiélagos o ciudades autónomas en determinadas competiciones oficiales de ámbito estatal para la temporada 2020-2021

MANIFIESTO, A LOS EFECTOS DE SER BENEFICIARIO DE LA AYUDAS, QUE:

- El club o SAD al que represento está debidamente afiliado a la RFEF.
- Está registrado en los respectivos registros autonómicos de entidades deportivas y está al corriente de las obligaciones formales con dicho registro.
- Dispongo de libros contables, registros y en general de los documentos exigidos en la normativa deportiva, fiscal, asociativa, y en su caso, mercantil, aplicable en cada caso.
- El Club/SAD pone a disposición de la RFEF, la documentación justificativa para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- El Club/SAD ha cumplido con las obligaciones documentales y de control económico fijadas por la RFEF según la normativa vigente y dentro de los plazos fijados para ello.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- Se reconoce la facultad de la RFEF para llevar a cabo los trabajos de comprobación y verificación que estime oportunos en el marco de las actuaciones de control interno, ya sea con medios propios o ajenos.

MANIFIESTO, A LOS EFECTOS DE PODER RECIBIR LOS IMPORTES OBJETO DE AYUDA DE LOS QUE SEA BENEFICIARIO, QUE:

- El Club/SAD está al corriente de pago y de sus obligaciones frente a la Agencia Tributaria Estatal, Haciendas Locales y Forales o de su respectiva Comunidad Autónoma y con la Tesorería de la Seguridad Social de acuerdo con la normativa aplicable. (SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE TALES EXTREMOS EN EL CASO DE NO HABERLA PRESENTADO CON ANTERIORIDAD)
- El Club/SAD no adeuda cantidad vencida alguna a la RFEF ni a la Federación Autonómica y/o Territorial respectiva.
- El Club/SAD no tiene embargos o cualquier otro requerimiento judicial o administrativo que impida la transferencia de fondos de la Federación al Club/SAD.
- El Club/SAD no tiene suspendidos los derechos federativos, ni existe medida cautelar alguna de suspensión de prestación de servicios por parte de la RFEF.

Al mismo tiempo, ACREDITO QUE:

- El Club/SAD participa en alguno de los play off de las diversas competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional que son objeto de la convocatoria en la temporada 2020/2021.
- El Club/SAD no participa en competiciones profesionales o es club filial o equipo dependiente de algún club que participe en competiciones profesionales.
- El Club/SAD se ha presentado a todas las convocatorias de ayudas que convoque cualquier administración pública que tenga como finalidad principal o derivada el ayudar a los clubes por este mismo tipo o naturaleza de desplazamientos.
- El Club/SAD no ha recibido ayudas por los mismos conceptos en otras convocatorias de la propia RFEF.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

- El Club/SAD no recibe por los mismos desplazamientos ayudas de otras entidades públicas o privadas que entre todas superen el 100% del importe total del desplazamiento.
- El Club ha destinado o destinará las ayudas que reciba por esta convocatoria a las finalidades que son objeto de la misma.
- El Club/SAD usa los logos de la competición, cuando así esté establecido en las normas respectivas, en todos los partidos de la misma en la ropa deportiva según la reglamentación y normas de competición vigentes y el cumple con la normativa de publicidad en cuanto al no uso de publicidad que sea incompatible con la imagen corporativa de la Federación durante toda la temporada 2020/2021.
- El Club/SAD cumple con las normas de inserción publicitaria en los soportes publicitarios en los encuentros disputados como local en las competiciones oficiales objeto de las ayudas cuando exista un patrocinador oficial de dicha competición y así lo facilite la RFEF.

Además, CERTIFICO QUE:

- Las cantidades a recibir han sido destinadas a las finalidades de la convocatoria de las ayudas.
- Los mismos gastos no han sido financiados ni estarán financiados mediante otras ayudas otorgadas por la misma RFEF o por ayudas de naturaleza pública.

Fecha, sello y firmado por:

**Presidente/a del Club**

**Secretario/a del Club**